

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6350

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

EL 17/08/2023

MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;
Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Jorge Gallelli y Dr. Gerardo Gómez Coronado.-
Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la Secretaría, el Sr. Jorge Gallelli.-

SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 14/08/2023 EXPTE. 93657:

Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores

FERNANDEZ José Luis	Alvarado (Mar del Plata)	Ira.Nac.
SANCHEZ Catriel Ignacio	Flandria	"
ROMERO CLAVIJO Emiliano	Guillermo Brown (P.M.)	"
DOMINGO Nicolás Mario	Patronato (Paraná)	"
SOTO MAIOR FERNANDEZ C.	Los Andes	3ra.
MASTRANGELO Jano V.	Sacachispas F.C.	"
SEVERINI Juan Cruz	Comunicaciones	"
PEREZ Román Gonzalo	Sportivo Dock Sud	"
RODRIGUEZ Franco Leonel	General Lamadrid	"
BARRIONUEVO Gerardo N.	Justo José de Urquiza	"
MOLINA Santiago Vladimir	Puerto Nuevo	"
ROMERO TRABASTONI César	Tristán Suárez	"
CAMPUSANO Matías Nahuel	Deportivo Riestra	"
MALDONADO Gonzalo G.	Lanús	4ta.
CARDOZO Leonel Sebastián	"	"
TORRES BRZEZINSKI C.	Aldosivi (Mar del Plata)	"
VILLAMAYOR Rodrigo E.	All Boys	"
RODRIGUEZ Thiago Adrián	Témperley	"
AYALA Angel Elías	Defensores Unidos	5ta.
GUTIERREZ Eneas Leonardo	Talleres	"
CAHIZA CORDONE Ignacio	Defensores de Belgrano	"
ALARCON Leandro Alexis	"	"
CABRERA Lucas Nicolás	Témperley	"
GARCIA Martín Adolfo	Aldosivi (Mar del Plata)	"
ESTENOZ Mateo	Almirante Brown	"
PAEZ Mauricio	Deportivo Riestra	"
BOBADILLA IBERBUDEN M.	"	"
PIANO Tomás Elías	Brown	"
REGIARDO Luca	Newell's Old Boys	6ta.
DEVESA Alexis Leonel	Aldosivi (Mar del Plata)	"
SANCHEZ GANLY Dariel	Deportivo Riestra	"
BRIOSO Dylan Gustavo	"	"
ANDRADA Dylan Lionel	Almirante Brown	"

/// Sigue hoja 2.-

Expediente 93657: (continuación)

GALEANO Gabriel Hernán	Camioneros	6ta.
AIMAR Mateo	Atlético de Rafaela	"
MURCIA Máximo Paulo	Deportivo Morón	"
DE MARCO Santino Agustín	Chacarita Juniors	"
GIANICHINI Adriano	Villa Dálmine	7ma.
GASMAN Benjamín	Defensores Unidos	"
FRANZETTI Gino	Atlético de Rafaela	"
KAPIJ Lautaro Ary	Ferro Carril Oeste	"
FLAMENCO Leandro Nahuel	"	"
VALES Mateo Sebastián	Aldosivi (Mar del Plata)	"
BORDA Thiago Alejandro	Patronato (Paraná)	"
FRIEDERICH Thiago Matías	"	"
CABALLERO VALLEJOS A.	Los Andes	"
LEZCANO Alfredo Valentín	Aldosivi (Mar del Plata)	8va.
ALVARENGA Lautaro Galo	Defensores Unidos	"
FERNANDEZ Thiago Nicolás	Patronato (Paraná)	"
ESCALANTE Lautaro Leone	Aldosivi (Mar del Plata)	9na.
CORDOBA Luca Tiago	Quilmes A.C.	"
AGUILERA Enzo Marcelo	Patronato (Paraná)	"
FANA Matías Ignacio	Hebraica	Ira.F.
VELA Brian Ezequiel	Almafuerte	"
CURET Iván	River Plate	Ira.F.
BESASSO Manuel	Platense	"
GUAYANEZ Sebastián David	Newell's Old Boys	"
GERAGHTY Tomás Gabriel	CI.DE.CO.	"
FERNANDEZ Tomás Ignacio	"	"
MONTERO Augusto	Vélez Sársfield	"
LAMANNA Juan Ignacio	General Lamadrid	"
OTERO VILCHES Matías	All Boys	"
OCON Lucca Ariel	Atlanta	3ra.F.
SAN MARTIN Pablo Ariel	S.E.C.L.A.	"
ROMERO Brandon Federico	Villa Modelo	"
CRUZ Thomas Agustín	Social Parque	"
ACUÑA Tobías Nadir	Deportivo Hurlingham	"
SEGURA Mirko Nicolás	Franja de Oro	"
MACCHIAVELLO Valentino	Platense	"
OJEDA Alejandro Gabriel	Villa La Ñata	4ta.F.
COLACE Bautista	Rácing Club	"
IBAÑEZ GARCIA Lautaro N.	América del Sud	5ta.F.
MAINA Thiago Lionel	Bánfield	"
ARIZA Dante Nicolás	Rácing Club	"
SERRA Juan Ignacio	Bánfield	7ma.F.
BUSTAMANTE Eliana Melina	Almafuerte	F.Fem.
DELLA SCHIAVA PANTANO M.	Defensores de Cervantes	"
GONZALEZ Melanie Belén	Huracán	"
D' ALLURA Micaela D.	Orientación Juvenil	"
FERNANDEZ Kiara Melany	Nueva Estrella	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

SUSPENSION POR DOBLE AMONESTACION EN DIVISIONES SUPERIORES (Sin otra incidencia disciplinaria) Inic. 14/08/2023 EXPTE. 93658:

Se suspende por un partido a los/las siguientes jugadores/as

GUTIERREZ ARANGO Alejandro	Gimnasia y Esg. (Mendoza)	1ra.N.
POSTEL Santiago	Platense	Rva.
LUCERO Nicolás Edgar	Comunicaciones	3ra.B.
TORRES Ramiro Agustín	Excursionistas	3ra.C.
BIELLE Tomás	Country de Bánfield	Fut.1ra.
GAYRAUD Alejo Ezequiel	El Talar	"
MONTIEL Agustín Iván	Miriñaque	"
TELIAS Juan Manuel	Vélez Sársfield	"

Expediente 93658: (continuación)

VILLALBA Lautaro Agustín	Rácing Club	Fut.3ra.
SOVERON ALVAREZ Alan E.	Atlanta	"
LOBOSCO Mariano Valentín	Almafuerte	"
GRILLO Jonathan Nahuel	Estudiantil Porteño	"
Berón Valentina Aylén	El Ciclón F.C.	F.F.3ra.

Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

(Respecto de los casos no incluidos en los presentes actuados, se deberá chequear el expediente del respectivo partido).-

CENTRAL BALLESTER c. CENTRO ESPAÑOL Ira.D. 06/08/2023 EXPTE. 93562:

Se amonesta al Club Central Ballester. Art. 83 del R.D. (hostilidad).-

DEPORTIVO ESPAÑOL c. BERAZATEGUI 3ra.C. 20/07/2023 EXPTE. 93564:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Deportivo Español, abone al Club Berazategui, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

SACACHISPAS F.C. c. ACASSUSO 6ta.B. 05/08/2023 EXPTE. 93575:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Sacachispas F.C., limitada a la Sexta División. Art. 81 del R.D. (parcial insulta y saliva a jugador visitante provocando interrupción del partido).-

2º) Se multa al Sacachispas F.C. en v.e. 24. Art. 140 del R.D.-

ATLETICO DE RAFAELA c. TALLERES 7ma.Nac. 05/08/2023 EXPTE. 93579:

1º) Se mantiene la suspensión provisional del jugador Bruno Gualdoni Llanos, del Club Atlético de Rafaela. Art. 22 del R.D.-

2º) Se reitera al Club Talleres, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador que saliera lesionado a los 53 minutos de juego, bajo apercibimiento de aplicarse las respectivas disposiciones reglamentarias.-

SAN MARTIN (San Juan) c. SAN MARTIN (Mendoza) 8va.Nac. 05/08/2023 EXPTE. 93583:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club San Martín de Mendoza, limitada a la Octava División. Arts. 81 y 63 del R.D. (parciales insultan y amenazan a los árbitros).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. QUILMES A.C. 9na.Nac. 05/08/2023 EXPTE. 93585:

Se amonesta al Quilmes A.C. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

ALMIRANTE BROWN c. CAMIONEROS (Luján) 9na.Nac. 05/08/2023 EXPTE. 93586:

Se da por perdido este partido a los Clubs Almirante Brown y Camioneros de Luján. Art. 106 g) R.D. (suspensión de partido por gresca de jugadores).-

CENTRO ESPAÑOL c. DEPORTIVO PARAGUAYO 7ma., 8va. y 9na.C. 05/08/2023 EXPTE. 93636:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Centro Español, abone al Club Deportivo Paraguayo, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 4ta.Nac. 06/08/2023 EXPTE. 93641:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Maipú de Mendoza. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

ARGENTINO DE MERLO c. VILLA SAN CARLOS 4ta., 5ta. y 6ta.B. 06/08/2023 EXPTE. 93642:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Argentino de Merlo. Art. 106 del R.D. (no presentar vestuario arbitral en condiciones).-

VILLA DALMINE c. ESTUDIANTES 3ra.Nac. 08/08/2023 EXPTE. 93643:

Se suspende por tres partidos al jugador Brandon Nahuel Arriola, del Club Estudiantes. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

REAL PILAR F.C. c. CLAYPOLE 3ra.C. 08/08/2023 EXPTE. 93646:

Se suspende por diez partidos, al director técnico Pedro de Jesús Barrios, del Real Pilar F.C., quien además deberá cumplir siete partidos de suspensión aplicados en el Expediente 93178 (Bol. 6335), haciendo un total de diecisiete partidos de suspensión a cumplir. Arts. 186, 185, 184 y 260 (protestar fallos, términos descomedidos, ademán equívoco y amenaza e intento de agresión al árbitro).-

FERRO CARRIL MIDLAND c. ARGENTINO (Rosario) 6ta.C. 05/08/2023 EXPTE. 93652:

Se amonesta al Club Ferro Carril Midland. Art. 81 del R.D. (mal comportamiento parciales).-

ALMIRANTE BROWN c. NUEVA CHICAGO 3ra.Nac. 10/08/2023 EXPTE. 93661:

1º) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Patricio Ezequiel Paz, del Club Nueva Chicago. Arts. 185 y 287 del R.D. (agravio árbitro y actitud descomedida).-

2º) Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 220.000), al director técnico Maximiliano Gastón Rama, del Club Nueva Chicago. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

3º) Se hace saber al Club Nueva Chicago, que deberá informar dentro del término de cinco días, que cargo o función desempeña en esa entidad el señor Matías Agustín Alonso que menciona el árbitro en su informe.-

ATLANTA c. SAN TELMO 3ra.Nac. 10/08/2023 EXPTE. 93662:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Axel Nahuel Ferreira Ferreira, del Club San Telmo. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Ignacio Gentile, del Club San Telmo. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

FLANDRIA c. SAN TELMO 4ta.Nac. 11/08/2023 EXPTE. 93663:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 52.000), al aguatero Maximiliano Gastón Junco, del Club San Telmo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ALMIRANTE BROWN c. FERRO CARRIL OESTE 5ta.Nac. 11/08/2023 EXPTE. 93664:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Stéfano Condino, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186 y 185 del R.D. (protestar fallos y ademán equívoco árbitro).-

ATLETICO DE RAFAELA c. CHACARITA JUNIORS 5ta.Nac. 14/08/2023 EXPTE. 93665:

Se suspende por cuatro partidos o se le multa en v.e. 55 (\$ 220.000), al director técnico Cristian Humberto Milla, del Club Chacarita Juniors. Arts. 185 y 260/1 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

SAN TELMO c. FLANDRIA 8va.Nac. 11/08/2023 EXPTE. 93666:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 56.000), al director técnico Rogelio Ricardo Giménez, del Club San Telmo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

TALLERES c. ALL BOYS 9na.Nac. 11/08/2023 EXPTE. 93667:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Jonás Giovanni Pogliano, del Club Talleres. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

QUILMES A.C. c. VILLA DALMINE 3ra.Nac. 14/08/2023 EXPTE. 93686:

Se suspende por dos partidos, al jugador Jesús Ezequiel Camaño, del Quilmes A.C. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

BROWN c. DEPORTIVO MORON 6ta.Nac. 15/08/2023 EXPTE. 93688:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Brown, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN TELMO c. AGROPECUARIO ARGENTINO Ira.Nac. 15/08/2023 EXPTE. 93691:
Se autoriza al director técnico Germán Adolfo Noce, del Club San Telmo, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. DEFENSORES UNIDOS Ira.Nac. 16/08/2023 EXPTE. 93698:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Franco Iván Meritello, del Club San Martín de Tucumán. Arts. 22 y 8 del R.D.-

DEPORTIVO MUÑIZ c. SPORTIVO BARRACAS 7ma., 8va. y 9na.C. 29/07/2023 EXPTE. 93699:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Muñiz, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

VICTORIANO ARENAS c. CENTRAL BALLESTER 4ta.C. 11/08/2023 EXPTE. 93701:
Se dispone se fije nueva fecha para la prosecución de este encuentro. Arts. 32 y 33 del R.D.-

JUGADOR KEVIN JOEL LOMONACO s/PRESENTACION Inic. 17/08/2023 EXPTE. 93702:

Visto el descargo del jugador Kevin Joel Lomónaco y atento a su situación, se dispone dictar la siguiente

Resolución:

1°) Se habilita para actuar en el fútbol argentino al jugador Kevin Joel Lomónaco, a favor del Club Tigre. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2°) Remítase copia de la presente resolución a la Gerencia del Comet, a los efectos de su registro en dicho Sistema.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. a 9na. Inic. 14/08/2023 EXPTE. 93659:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

BARRAZA Lautaro Román	All Boys	4ta.
MORALES Martín Maximiliano	"	"
OVIEDO BRIZUEÑA Axel	Brown	"
MOLINA Tobías Oscar Nahuel	Deportivo Morón	"
SCACHERI Thiago Giuliano	Talleres	"
MARENNA Juan Manuel	Almirante Brown	5ta.
ORTIZ Adriel Alejandro	Brown	"
VIDAL Juan Ignacio	Defensores Unidos	"
SORIA Matías Uriel	Deportivo Morón	"
ROTELA AQUINO Angel Adrián	Deportivo Riestra	"
BENITEZ CANTERO Fernando M.	Nueva Chicago	"
FUNES Tiziano Ramiro	"	"
TORRES Dante	Atlanta	6ta.
DIAZ Lautaro Armando	Brown	"
RIOS RUIZ Brian Nahuel	Defensa y Justicia	"
BLANCO Tobías Ezequiel	Deportivo Riestra	"
JEREZ Lautaro Nicolás	San Telmo	"
ROBLES Martín Sebastián	Almirante Brown	7ma.
PERUCHENA Ian	Defensores Unidos	"
ZARATE LOMBARDO Mariano B.	"	"
FRAGOSA MONTERO Jeremías	"	"
MEDINA Juan Bautista	"	"
SALVO Dylan Agustín	"	"
TEDESCO ORLANDI Marcos	Estudiantes	"

Expediente 93659: (continuación)

SOLARI Thiago Lionel	Chacarita Juniors	8va.
TOLEDO Bautista Ezequiel	Defensores Unidos	"
STREY Luciano Camilo	Patronato (Paraná)	"
VARGAS Tobías Román	All Boys	9na.
RIBES Bautista	Defensores Unidos	"

Art. 154 del R.D.-

C O P A A R G E N T I N A

COLON c. LANUS 15/08/2023 EXPTE. 93695:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Cristian Franco Lema, del Club Lanús. Arts. 22 y 8 del R.D.-

F U T S A L

FERRO CARRIL OESTE DE MERLO c. SPORTIVO BARRACAS 1ra. a 8va. 27/05/2023 EXPTE. 92448:

Sin más trámite archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ARGENTINO DE SAN FERNANDO c. EXCURSIONISTAS 1ra. 29/07/2023 EXPTE. 93489:

Se amonesta a los Clubs Argentino de San Fernando y Excursionistas. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

PACIFICO c. CENTRO ASTURIANO 1ra. 30/07/2023 EXPTE. 93499:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Pacífico, limitada a la Primera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (parcial increpa a los árbitros durante los entretiempos).-

2º) Se multa al Club Pacífico, en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

BROWN c. UNION MONTE VIEJO 1ra. 06/08/2023 EXPTE. 93589:

Se multa al Club Brown, en v.e. 42. Art. 90 del R.D. (incidente en dependencias internas).-

GLORIAS c. PLATENSE 1ra. 07/08/2023 EXPTE. 93594:

1º) Se da por perdido este partido al Club Glorias. Art. 16.7 del Reglamento de Futsal. (expulsión delegado veedor).-

2º) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Glorias, limitada a la Primera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

JUVENCIA c. EL PORVENIR 1ra. 06/08/2023 EXPTE. 93596:

1º) En cuanto a la presentación del jugador Matías Palazzo, del Club Juvencia, estése a lo resuelto con fecha 10 de Agosto de 2023. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se amonesta al Club Juvencia. Art. 81 del R.D. (hostilidad).-

S.E.C.L.A. c. BOCA JUNIORS 1ra. 04/08/2023 EXPTE. 93598:

Se amonesta al Club S.E.C.L.A. Art. 81 del R.D. (parcial increpa al árbitro).-

KIMBERLEY c. BANFIELD 3ra. 06/08/2023 EXPTE. 93604:

1º) Se clausura por el término de tres fechas, la cancha del Club Kimberley, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (hostilidad; parcial increpa y agravia a árbitro femenino).-

2º) Se multa al Club Kimberley, en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

3º) Remítase copia del informe del árbitro a la Gerencia de Equidad y Género, a sus efectos.-

ESTRELLA DE MALDONADO c. COUNTRY DE BANFIELD 3ra. 06/08/2023 EXPTE. 93613:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Fernando García, del Club Country de Bánfield Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

2°) Se da por perdido este partido al Club Country de Bánfield. Art. 81 del R.D. (hostilidad; parcial agravia al árbitro, suspensión definitiva del partido).-

3°) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Country de Bánfield, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D.-

BROWN c. UNION MONTE VIEJO 3ra. 06/08/2023 EXPTE. 93644:

Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Paz Fernández, del Club Unión Monte Viejo. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

NUEVA CHICAGO c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 04/08/2023 EXPTE. 93649:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Nueva Chicago, limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (tres parciales ingresan al campo de juego y agravian al árbitro asistente).-

TIGRE c. ESTRELLA FEDERAL 1ra. 06/08/2023 EXPTE. 93654:

Se suspende por cinco partidos, al delegado Leandro Ignacio Ugalde, del Club Tigre. Arts. 185, 186, 260 y 48 del R.D. (agravios y actitud descomedida; reincidencia).-

VILLA MALCOLM c. EL CICLON F.C. 1ra. y 3ra. 05/08/2023 EXPTE. 93655:

1°) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha de los Clubs Villa Malcolm y El Ciclón F.C., limitada a la Primera División de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidente entre parciales luego del partido de Primera División).-

2°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa del partido de Tercera División. Arts. 32 y 33 del R.D.-

ALL BOYS c. VELEZ SARFIELD 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93668:

1°) Se suspende por un partido al jugador Patricio Espósito, del Club All Boys. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

ALVEAR c. HURACAN 1ra. 10/08/2023 EXPTE. 93669:

1°) Se suspende por un partido al jugador Iván Gabriel Monteros, del Club Alvear. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Lautaro Rodrigo Lorenzo, del Club Huracán. Arts. 203 y 48 del R.D. (agresión mutua; reincidencia).-

3°) Se suspende por dos partidos, al jugador Lucca Ezequiel Santiago Barrios, del Club Huracán. Art. 205 d) del R.D. (gestos incorrectos a la parcialidad local).-

4°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Alvear, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CABALLITO JUNIORS c. VILLA MODELO 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93670:

1°) Se suspende por dos partidos, al jugador Agustín Emilio Pérez, del Club Caballito Juniors. Arts. 186 y 48 del R.D. (términos descomedidos; reincidencia).-

2°) Se suspende por dos partidos al jugador Alexis Leonel Blanco, del Club Villa Modelo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

3°) En cuanto al delegado Nicolas Guido Itri, del Club Caballito Juniors, archívese el expediente. Arts. 32 y 33 del R.D.; Resolución del C.E. del 09/09/2014 (Boletín 4950).-

COUNTRY DE BANFIELD c. CENTRO ASTURIANO 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93671:

1°) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 8.000), al delegado Hernán Leonardo Ontiveros, del Club Country de Bánfield. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (actitud descomedida).-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

Expediente 93671: (continuación)

3°) Remítase copia del informe del árbitro, a la Gerencia de Torneos, a sus efectos.-

DEPORTIVO METALURGICO c. SOCIAL PARQUE 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93672:

Se suspende por un partido al jugador Franco Gabriel Velázquez, del Club Deportivo Metalúrgico. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

FRANJA DE ORO c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93673:

Se suspende por tres partidos, al jugador Santiago Tomás Cal, del Club Franja de Oro. Art. 200 a) II del R.D. (cachetazo adversario).-

ALMAFUERTE c. EL TALAR 3ra. 11/08/2023 EXPTE. 93674:

1°) Se suspende por un partido al jugador Matías Ezequiel Reyes Roveglia, del Club El Talar. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

2°) Se suspende por un partido al jugador Luciano Román Gallotti Bolaño, del Club Almafuerite. Art. 203 del R.D. (agresión mutua).-

3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Almafuerite y El Talar, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ALVEAR c. HURACAN 3ra. 10/08/2023 EXPTE. 93675:

1°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Lorenzo Ezequiel De Vito, del Club Alvear. Arts. 200 a) VII y 287 del R.D. (codazo s/pelota y actitud incorrecta).-

2°) Se suspende provisionalmente, al jugador Sebastián Agustín Tedesco, del Club Huracán. Art. 22 del R.D.-

3°) Se hace saber al Club Alvear, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador, Román Giménez que saliera lesionado a los 23 minutos de juego.-

4°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Huracán, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. PINOCHO 3ra. 11/08/2023 EXPTE. 93676:

1°) Se suspende por cuatro partidos, al jugador Matías Ariel Dasso Asquini, del Club Atlanta. Arts. 287 y 48 del R.D. (actitud incorrecta; reincidencia).-

2°) Se suspende por tres partidos, al jugador Lucca Ariel Ocón, del Club Atlanta. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

3°) Se suspende por dos partidos al jugador Pedro Custodio, del Club Pinocho. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

4°) Se suspende por tres partidos y se inhabilita por el término de tres meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Agustín Celano, del Club Pinocho. Arts. 287 y 211 del R.D. (actitud incorrecta).-

5°) Se suspende por tres partidos, al jugador Ignacio Anselmo, del Club Pinocho. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

6°) Se suspende por tres partidos, al jugador Gonzalo Gastón Mazzitelli, del Club Pinocho. Art. 287 del R.D. (actitud incorrecta).-

7°) Jugador restante en expediente aparte.-

CABALLITO JUNIORS c. VILLA MODELO 3ra. 11/08/2023 EXPTE. 93677:

Se suspende por tres partidos al jugador Brandon Federico Romero, del Club Villa Modelo. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

DEPORTIVO METALURGICO c. SOCIAL PARQUE 3ra. 11/08/2023 EXPTE. 93678:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 16.000), al delegado Agustín Manuel Ferrero, del Club Deportivo Metalúrgico. Arts. 186, 287 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos y actitud incorrecta).-

DON BOSCO c. UNION DE EZPELETA 3ra. 11/08/2023 EXPTE. 93679:

Se suspende por dos partidos al jugador Luca Baglioni, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 201 b) I del R.D. (puntapié c/pelota).-

MIRIÑAQUE c. JUVENTUD DE TAPIALES 1ra. 10/08/2023 EXPTE. 93687:

1°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Miriñaque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

BANFIELD c. JORGE NEWBERY 4ta. 15/08/2023 EXPTE. 93692:

1°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Andrés Alarcón Salas, del Club Bánfield. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

2°) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Carlos Alberto Piffaretti, del Club Jorge Newbery. Art. 8 del R.D. (habilitado para actuar).-

3°) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Bánfield y Jorge Newbery, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. UAI URQUIZA 3ra. 15/08/2023 EXPTE. 93693:

1°) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucas Martínez, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2°) Jugador restante en expediente aparte.-

BOCA JUNIORS c. NUEVA CHICAGO 5ta. 15/08/2023 EXPTE. 93694:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Chicago, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. UAI URQUIZA 1ra. 15/08/2023 EXPTE. 93696:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Facundo Hernán González, del Club UAI Urquiza. Arts. 22 y 8 del R.D.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. y 6ta. Inic. 14/08/2023 EXPTE. 93660:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

ELISSECHE FERREYRA Lautaro S.	Atlanta	4ta.
ROJAS Thiago Javier	Bánfield	"
GARAY Alejo Valentín	El Talar	"
WOLOSZCZUK Santiago Tomás	Jorge Newbery	"
MALY Joaquín	Don Bosco	6ta.
LAGO Benjamín Lautaro	Unión Ezpeleta	"

Art. 154 del R.D.-

F U T B O L I N F A N T I L

CHACARITA JUNIORS c. ROSARIO CENTRAL Cats. '10, '11, '12 y '13 06/08/2023 EXPTE. 93615:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Chacarita Juniors. Art. 109 in fine del R.D.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. CAMIONEROS (Luján) Cats. '10 y '11 06/08/2023 EXPTE. 93616:

1°) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Camioneros de Luján limitada a la Categoría 2011 de Fútbol Infantil. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad).-

2°) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa del partido de la Categoría 2010 de Fútbol Infantil. Arts. 32 y 33 del R.D.-

3°) Se dispone que el Club Camioneros de Luján, abone al Club Estudiantes de La Plata, los gastos inherentes a la realización del partido, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 ll) del R.D.-

LEANDRO N. ALEM c. REAL PILAR F.C. Cat. '10 06/08/2023 EXPTE. 93617:
Se da por perdido este partido al Club Leandro N. Alem. Art. 109 in fine del R.D.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. ACASSUSO Cat. '13 06/08/2023 EXPTE. 93620:
Se da por perdido este partido al Club Defensa y Justicia. Art. 106 m) del R.D. (falta médico).-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. CAMIONEROS (Luján) Cat. '12 06/08/2023 EXPTE. 93639:

1°) Se clausura por el término de tres fechas la cancha del Club Camioneros de Luján, limitada a la Categoría 2012 de Fútbol Infantil. Art. 81 del R.D. (parciales increpan y agravian reiteradamente al árbitro luego del partido).-

2°) Se multa al Club Camioneros de Luján en v.e. 12. Art. 140 del R.D.-

F U T B O L F E M E N I N O

SARMIENTO c. SAN LUIS F.C. 1ra. 06/08/2023 EXPTE. 93624:

1°) Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, la cancha del Club Sarmiento, limitada a la Primera División de Fútbol Femenino. Arts. 81 y 63 del R.D. (hostilidad; parciales increpan reiteradamente a la terna arbitral).-

2°) Se amonesta al San Luis F.C. Art. 81 del R.D. (incidente).-

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. EL PORVENIR Sub. 16 06/08/2023 EXPTE. 93645:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 6 (\$ 17.400), a la médica Lucía Nomdedeu, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

ARGENTINO DE ROSARIO s/ Presentación (Retira equipo por lo que resta del Torneo de Primera División "B") Inic. 15/08/2023 EXPTE. 93684:

Se dan por perdidos al Club Argentino de Rosario, todos los partidos que debía disputar por el resto del Torneo de Primera División "B" de Fútbol Femenino. Art. 109 in fine del R.D.-

EXCURSIONISTAS c. BANFIELD Sub. 16 06/08/2023 EXPTE. 93685:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Excursionistas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

F U T S A L F E M E N I N O

PINOCHO (Protesta) c. GENERAL LAMADRID 4ta. Inic. 30/06/2023 EXPTE. 93134:

Se suspende por seis partidos, a la jugadora Lucila Gaviña Salas, del Club General Lamadrid. Art. 216 del R.D. (actuar sin estar reglamentariamente habilitada).-

ESTUDIANTES c. PLATENSE 4ta. 23/07/2023 EXPTE. 93438:

Se da por finalizado este partido con el resultado existente. Arts. 32 y 33 del R.D.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. EL CICLON F.C. 1ra. 06/08/2023 EXPTE. 93625:

Se amonesta al Club Defensores de Cervantes y a El Ciclón F.C. Art. 81 del R.D. (incidentes).-

SAN ANTONIO c. NVC LA MATANZA 1ra. 05/08/2023 EXPTE. 93626:

Se amonesta al Club San Antonio. Art. 81 del R.D. (parcial insulta al árbitro asistente).-

ESTUDIANTES c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 3ra. 21/06/2023 EXPTE. 93628:

Se da por perdido este partido al Club Estudiantes. Art. 287 del R.D. (falta policía).-

NUEVA CHICAGO c. NEWELL'S OLD BOYS 3ra. 05/08/2023 EXPTE. 93630:

Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago. Art. 287 del R.D. (falta policía).-

RIVER PLATE c. S.E.C.L.A. 5ta. 05/08/2023 EXPTE. 93633:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club S.E.C.L.A., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PINOCHO c. HURACAN 3ra. 09/08/2023 EXPTE. 93650:

Se suspende por un partido a la jugadora Melina Eliana Letterelli, del Club Huracán. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

17 DE AGOSTO c. ALMAFUERTE 1ra. 10/08/2023 EXPTE. 93680:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitana de equipo, a la jugadora Yasmín Solange Magee, del Club Almafuerite. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board (jugada brusca de "último recurso").-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. BOCA JUNIORS 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93681:

Se suspende por un partido a la jugadora Micaela Turek, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

SPORTIVO BARRACAS c. ALL BOYS 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93682:

Se suspende por un partido a la jugadora Daiana Alexandra Antognini, del Club Sportivo Barracas. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos árbitros).-

PACIFICO c. CENTRO ASTURIANO 4ta. 22/07/2023 EXPTE. 93683:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ATLANTA c. NEWELL'S OLD BOYS 1ra. 23/07/2023 EXPTE. 93689:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Matías Roque Roberto Sanabria, del Club Atlanta. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Atlanta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CENTRO ASTURIANO c. BOCA JUNIORS 6ta. 16/07/2023 EXPTE. 93690:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE 1ra. 11/08/2023 EXPTE. 93697:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora María Belén Alonso, del Club Independiente. Arts. 22 y 8 del R.D.-

17 DE AGOSTO c. ALMAFUERTE 3ra. 10/08/2023 EXPTE. 93700:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la jugadora Agustina Pérez, del Club 17 de Agosto. Arts. 22 y 8 del R.D.-

F U T B O L P L A Y A

ITUZAINGO c. ATLETICO ZELAYA 1ra. 14/05/2023 EXPTE. 93647:

Se da por perdido este partido al Club Atlético Zelaya. Art. 109 in fine del R.D.-

-----0-----